

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**818 Acuerdo de suspensión temporal de la ejecución de las convocatorias de procesos selectivos de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Murcia de los años 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020.**

Por acuerdo de Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2022, se ha aprobado suspender la ejecución de las convocatorias de procesos selectivos de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Murcia de los años 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020, en las que no se hubiera iniciado la fase de oposición, en tanto se determina la afectación a dichas plazas de la aplicación de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El plazo máximo de suspensión de la ejecución de las convocatorias de procesos selectivos indicada anteriormente será el 31 de mayo de 2022.

No se verán afectadas por la citada suspensión temporal las convocatorias de plazas de promoción interna, así como las correspondientes a plazas de miembros de la Policía Local o de la escala operativa del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 11 de febrero de 2022.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Administración de Personal.